| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | | VERSIÓN | 002 |

| 1. TIPO DE INFORME | |
|---|---|
| INFORME PARCIAL [X] | INFORME FINAL [ ] |
| Cuota Número 4 | |
| 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN | |
| Contrato No. 4121.010.26.1.031 de 2026 | |
| Nombre completo del contratista: OLGA LUCIA HERRERA RIASCOS | |
| Documento de identificación: 1.144.131.138 | |
| Nombre del supervisor: ANGELA MARÍA CATALAN GUTIÉRREZ | |
| Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA | |
| Objeto del contrato:<br>Prestación de servicios profesionales como abogado especializado, en la Subdirección de Doctrina y Asuntos Normativos del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública del Distrito de Santiago de Cali, con el fin de fortalecer la seguridad jurídica dentro del marco regulatorio de los actos administrativos y documentos que deban ser sancionados o suscritos por el Alcalde Distrital de Santiago de Cali, en el marco del proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento del Ciclo de Defensa Jurídica y de la Política de Mejora Normativa del Distrito Especial de Santiago de Cali BP26005460" | |
| 3. INFORME JURÍDICO | |
| Fecha de Inicio<br>14 /ENE/2026 | Fecha terminación<br>30 /JUN /2026 |
| Modificación(es) al contrato: N/A | |
| Suspensión: N/A | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Cuarenta y Dos Millones Doscientos Dieciséis Mil Pesos M/cte. ($42.216.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $42.216.000 | $7.036.000 | $21.108.000 | $14.072.000 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 9501939152<br>No. Autorización, Referencia, Pago Planilla: 220933888<br>Operador: aportes en línea<br>Fecha de Pago Planilla: 14 /abril /2026<br>Periodo de pago de la seguridad social: abril de 2026 |

## INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO | ACTIVIDADES DESARROLLADAS |
|---|---|
| 1. Proyectar y revisar los actos administrativos tales como Decretos, Resoluciones, Circulares entre otros, a partir de la aplicación de las normas, jurisprudencia y doctrina asignadas por el Director de Gestión Jurídica y/o supervisor. | Realizó los comentarios y devolución al proyecto de Decreto "POR EL CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA EL PROTOCOLO DE ACCIONES PREVENTIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS A LA REUNIÓN, MANIFESTACIÓN PÚBLICA Y LA PROTESTA SOCIAL PACÍFICA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI" |
| 2. Revisar los documentos desde su dimensión legal que deban ser sancionados o suscritos por el Alcalde Municipal, asignados por el supervisor y sin perjuicio de la aprobación técnico-jurídica, presupuestal que deban impartir los jefes de los organismos municipales. | No se requirió la realización de esta actividad en el presente periodo. |
| 3. Apoyar los procesos de incidencia legislativa para el Distrito de Cali en los que participa el Departamento de Gestión Jurídica, en articulación con la Secretaría de Gobierno, mediante la realización de observaciones a proyectos de ley, análisis | La contratista apoyó los siguientes procesos de incidencia legislativa para el Distrito de Cali:<br>1. La lectura y el análisis de la demanda de inconstitucionalidad presentada por el señor Andres Caro Borrero contra el |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | |
|---|---|
| legales, convocatoria a mesas de trabajo y demás actividades necesarias para el desarrollo y éxito de dicha gestión. | Acto Legislativo 03 de 2024, artículo 1 (SGP), con el fin de determinar si, por parte del Distrito de Santiago de Cali, se presentarán las respectivas observaciones. |
| 4. Proyectar los conceptos jurídicos que deban ser firmados y aprobados por el Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, a partir de la aplicación de las normas, jurisprudencia y doctrina para la gestión jurídica del Distrito de Santiago de Cali. | Proyectó la Respuesta a solicitud de Concepto Jurídico referente a la metodología temporal para la estructuración del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) vigencia 2027, bajo el marco del Decreto No. 4113.010.20.1049 de 2026.<br><br>Proyectó solicitud de apoyo técnico dirigido al Departamento Administrativo de Planeación Distrital en pro de atender la petición de elaboración de concepto jurídico sobre la competencia de la Secretaría de Turismo para ejecutar la estructuración de estudios y diseños de infraestructura turística en el marco del Plan de Desarrollo 2024-2027 y del proyecto BP 26005249.<br><br>Proyectó solicitud de apoyo técnico dirigido a la Secretaría de Infraestructura en pro de atender la petición de elaboración de concepto jurídico sobre la competencia de la Secretaría de Turismo para ejecutar la estructuración de estudios y diseños de infraestructura turística en el marco del Plan de Desarrollo 2024-2027 y del proyecto BP 26005249. |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | |
|---|---|
| 5. Apoyar en la proyección y sustanciación de los procesos que resuelven los recursos en sede administrativa, cuando procedan y que le sean asignados por el Supervisor del Contrato. | No se requirió la realización de esta actividad en el presente periodo. |
| 6. Apoyar en la revisión de los proyectos de acuerdo, así como revisar y conceptuar, previo a la sanción del Alcalde, sobre la legalidad de los proyectos de Acuerdo aprobados por el Concejo, que deban ser viabilizados jurídicamente por del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública. | No se requirió la realización de esta actividad en el presente periodo. |
| 7. Asistir o convocar las reuniones y mesas de trabajo que le sean asignadas y presentar un reporte de lo acontecido en las mismas. Así mismo, brindar soporte jurídico para las reuniones a las que asistan el Director de Gestión Jurídica y/o supervisor. | Asistió a la mesa de trabajo Doctrina realizada el miércoles 15 de abril de 2026 9:30am - 10:30am (con el fin de tratar temas relevantes dentro del equipo de trabajo como:<br><br>1. Probar el chat bot de Sinfonía.<br>2. Diligenciar el formulario de atención de asesorías sobre conceptos jurídicos.<br>3. Revisar los trámites asignados que esten bien tipificados. |
| 8. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual. | No se requirió la realización de esta actividad en el presente periodo. |

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

## 7. FIRMAS RESPONSABLES

ANGELA MARÍA CATALAN GUTIÉRREZ
Nombre y Firma de la Supervisora

Fecha de suscripción del informe de supervisión: SANTIAGO DE CALI, 24/abril /2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.